

SOLICITAR CITA PREVIA CON LA POLICIA EN LA SIGUIENTE PAGINA

WEB: <https://sede.administracionespublicas.gob.es/icpplus>

REQUISITOS COMUNITARIOS:

. Impreso de solicitud en modelo oficial EX-18 debidamente cumplimentado y firmado.

Certificado de empadronamiento en vigor (menos de seis meses desde su expedición).

Pasaporte Original o Documento Nacional de Identidad en vigor

(A) Los trabajadores por cuenta ajena deberán aportar: el contrato de trabajo tiene que estar registrado, mínimo de 3 meses

(B) Los trabajadores por cuenta propia aportarán : Alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social

. **(C) Las personas que no ejerzan una actividad laboral en España deberán aportar**

Documentación acreditativa del cumplimiento de las dos siguientes condiciones:

(1) Seguro de enfermedad, público o privado, contratado en España o en otro País, siempre que proporcione una cobertura en España.

. (2) Disposición de recursos suficientes, para sí y para los miembros de su familia, para no convertirse en una carga para la asistencia social de España durante su periodo de residencia.

La cuantía mínima para obtener la residencia deben de no ser inferior a 5.150€ anuales.

Si convive con familiares, este deberá aportar una renta no inferior a la siguiente tabla:

Nº Convivientes €/año: 2 miembros 8.700 €, 3 miembros 12.250 € así sucesivamente.

.(3) Acreditación familiar mediante partida de nacimiento o libro de familia.

(D) Los estudiantes deberán aportar la siguiente documentación:

. (1) Matrícula en un centro, público o privado, reconocido o financiado por la Administración educativa competente.

. (2) Seguro de enfermedad, público o privado, contratado en España o en otro país siempre que proporcione una cobertura completa en España.

. (3) Declaración responsable de que posee recursos suficientes para sí y los miembros de su familia. .

La participación en programas de la Unión Europea que favorecen intercambios educativos se considerará

Acreditación suficiente para el cumplimiento de estos requisitos.

DE ESTA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LAS MISMAS.